



COMUNICACIÓN POR AVISO No. 221

03 de abril de 2025

**DIRECCIÓN TÉCNICA DE APOYO A LA VALORIZACIÓN
SUBDIRECCIÓN TÉCNICA JURÍDICA Y DE EJECUCIONES FISCALES**

El suscrito Subdirector Técnico Jurídico y de Ejecuciones Fiscales, hace saber

Que, los contribuyentes que se relacionan a continuación fueron ejecutados por la Subdirección Técnica Jurídica y de Ejecuciones Fiscales del Instituto de Desarrollo Urbano a través de Procesos Administrativos de Cobro Coactivo.

Que, una vez finalizado los procesos de cobro coactivo relacionados en el presente aviso, la Subdirección Técnica de Tesorería y Recaudo de la entidad, comunicó a esta dependencia que, se autorizó el pago de los correspondientes Títulos de Depósito Judicial.

Que fueron enviadas las correspondientes comunicaciones por correo, pero estas fueron devueltas por la empresa de correspondencia.

Que, en consecuencia, y conforme a lo establecido en el Artículo 568 del Estatuto Tributario y *modificado por el Artículo 58 del Decreto 19 de 2012*, se comunica por Aviso la devolución de los Títulos de Depósito judicial, los cuales correspondieron al producto de las medidas cautelares proferidas en su momento dentro del curso de los diferentes procesos coactivos de la referencia, y se encuentran a su disposición para ser reclamados en el Banco Agrario de Colombia:

Te invitamos a hacer uso del formulario de Radicación Web

<https://www.idu.gov.co/paqr/radicacion-correspondencia>

Por esta opción puedes radicar tus comunicaciones generales y obtener tu número de radicado de manera inmediata.

Calle 22 No. 6 - 27
Código Postal 11031
Tel: 3386660
www.idu.gov.co
Info: Línea: 195
FO-DO-07_V16





COMUNICACIÓN POR AVISO No. 221
03 de abril de 2025

Exp.	Contribuyente	Cédula de Ciudadanía y/o Nit	Dirección Predio	Chip Predio	No. TDJ	Fecha constitución TDJ	Valor TDJ	Acuerdo de Valorización	QUE LA COMUNICACIÓN SEÑALA:																
891154	ASTRID SORAYA QUINTERO GÓMEZ	43.522.353	KR 7B BIS A 148 76 AP 401	AAA0109NMEP	400100009349540	04/06/2024	\$1.668.329,00	BENEFICIO LOCAL ACUERDO 724 /2018	<p>REF: AUTORIZACION PARA PAGO DE TITULO JUDICIAL PROCESO DE COBRO COACTIVO NO 148182 / 2021 EXPEDIENTE 891154 ACUERDO 724 / 2018</p> <p>Respetada Señora</p> <p>Le informo que, una vez finalizado el proceso de cobro coactivo de la referencia, la Subdirección Técnica de Tesorería y Recaudo de la entidad, comunicó a esta dependencia que se autorizó el pago a favor de la señora ASTRID SORAYA QUINTERO GÓMEZ, identificada con cédula de ciudadanía 43.522.353, de los Títulos de Depósito Judicial que se relacionan en el cuadro, el cual corresponde al producto de las medidas cautelares proferidas en su momento dentro del curso del proceso de la referencia, y se encuentra a su disposición para ser reclamado.</p> <table border="1"> <thead> <tr> <th>NUMERO DE TÍTULO</th> <th>FECHA TÍTULO</th> <th>CONSIGNANTE</th> <th>VALOR</th> </tr> </thead> <tbody> <tr> <td>400100009349540</td> <td>4-jun-24</td> <td>BANCO BBVA</td> <td>\$ 1.668.329,00</td> </tr> <tr> <td>400100009386864</td> <td>2-jul-24</td> <td>BANCO BBVA</td> <td>\$ 100.124,00</td> </tr> <tr> <td>400100009434714</td> <td>31-jul-24</td> <td>BANCO BBVA</td> <td>\$ 99.167,00</td> </tr> </tbody> </table> <p>Los títulos de depósito judicial, pueden hacerse efectivos para su pago en las oficinas del Banco Agrario de Colombia, presentando original de su documento de identidad o poder debidamente autenticado en caso de no asistir personalmente</p> <p>Cordialmente,</p>  <p>VICKY ALEXANDRA HERNANDEZ CUBIDES Subdirección Técnica Jurídica y de Ejecuciones Fiscales Abogada Ejecutora</p> <p><small>Firma mecánica generada el 04-12-2024 04:31:20 PM autorizada mediante Resolución No. 400 de marzo 11 de 2021</small></p> <p><small>Elaboró: JUANITA AVILA AVILA-Subdirección Técnica Jurídica y de Ejecuciones Fiscales Revisó: ORLANDO ANTONIO PACHECO ROMERO - Subdirección Técnica Jurídica y de Ejecuciones Fiscales</small></p>	NUMERO DE TÍTULO	FECHA TÍTULO	CONSIGNANTE	VALOR	400100009349540	4-jun-24	BANCO BBVA	\$ 1.668.329,00	400100009386864	2-jul-24	BANCO BBVA	\$ 100.124,00	400100009434714	31-jul-24	BANCO BBVA	\$ 99.167,00
					NUMERO DE TÍTULO	FECHA TÍTULO	CONSIGNANTE			VALOR															
					400100009349540	4-jun-24	BANCO BBVA			\$ 1.668.329,00															
400100009386864	2-jul-24	BANCO BBVA	\$ 100.124,00																						
400100009434714	31-jul-24	BANCO BBVA	\$ 99.167,00																						
400100009386864	02/07/2024	\$ 100.124,00																							
400100009434714	31/07/2024	\$ 99.167,00																							

Te invitamos a hacer uso del formulario de Radicación Web
<https://www.idu.gov.co/paqs/radicacion-correspondencia>
Por esta opción puedes radicar tus comunicaciones generales y obtener tu número de radicado de manera inmediata.

Calle 22 No. 6 - 27
Código Postal 11031
Tel: 3386660
www.idu.gov.co
Info: Línea: 195
FO-DO-07_V16





COMUNICACIÓN POR AVISO No. 221

03 de abril de 2025

Exp.	Contribuyente	Cédula de Ciudadanía y/o Nit	Dirección Predio	Chip Predio	No. TDJ	Fecha constitución TDJ	Valor TDJ	Acuerdo de Valorización	QUE LA COMUNICACIÓN SEÑALA:								
891239	JULIO CESAR CARRILLO GUARIN	3.014.756	KR 6B 112 59 AP 402	AAA0101XUBS	400100009114191	28/11/2023	\$ 99.600,00	BENEFICIO LOCAL ACUERDO 724/2018	<p>REF: AUTORIZACION PARA PAGO DE TITULO JUDICIAL PROCESO DE COBRO COACTIVO 148267 /2021 EXPEDIENTE 891239 ACUERDO 724 2018</p> <p>Respetado Señor</p> <p>Le informo que una vez finalizado el proceso de cobro coactivo de la referencia, la Subdirección Técnica de Tesorería y Recaudo de la entidad, comunicó a esta dependencia que se autorizó el pago del Título de Depósito Judicial que se relaciona en el cuadro, a favor del señor JULIO CESAR CARRILLO GUARIN, identificado con cédula de ciudadanía 3.014.756, el cual corresponde al producto de las medidas cautelares proferidas en su momento dentro del curso del proceso, y se encuentra a su disposición para ser reclamado.</p> <table border="1"> <thead> <tr> <th>NUMERO DE TÍTULO</th> <th>FECHA TÍTULO</th> <th>CONSIGNANTE</th> <th>VALOR</th> </tr> </thead> <tbody> <tr> <td>400100009114191</td> <td>28-nov-23</td> <td>BANCO CORPBANCA COLOMBIA SA</td> <td>\$ 99.600,00</td> </tr> </tbody> </table> <p>El título de depósito judicial puede hacerse efectivo para su pago en las oficinas del Banco Agrario de Colombia, presentando original de su documento de identidad o poder debidamente autenticado en caso de no asistir personalmente</p> <p>Cordialmente,</p>  <p>VICKY ALEXANDRA HERNANDEZ CUBIDES Subdirección Técnica Jurídica y de Ejecuciones Fiscales Abogada Ejecutora</p> <p><small>Firma mecánica generada el 03-12-2024 08:06:51 AM autorizada mediante Resolución No. 400 de marzo 11 de 2021</small></p>	NUMERO DE TÍTULO	FECHA TÍTULO	CONSIGNANTE	VALOR	400100009114191	28-nov-23	BANCO CORPBANCA COLOMBIA SA	\$ 99.600,00
NUMERO DE TÍTULO	FECHA TÍTULO	CONSIGNANTE	VALOR														
400100009114191	28-nov-23	BANCO CORPBANCA COLOMBIA SA	\$ 99.600,00														

Te invitamos a hacer uso del formulario de Radicación Web
<https://www.idu.gov.co/paqs/radicacion-correspondencia>
 Por esta opción puedes radicar tus comunicaciones generales y obtener tu número de radicado de manera inmediata.

Calle 22 No. 6 - 27
 Código Postal 11031
 Tel: 3386660
 www.idu.gov.co
 Info: Línea: 195
 FO-DO-07_V16





COMUNICACIÓN POR AVISO No. 221

03 de abril de 2025

CONSTANCIA DE FIJACIÓN

Con el objeto de comunicar a los interesados se fija el presente AVISO, en lugar público de la página WEB del Instituto de Desarrollo Urbano / Subdirección Técnica Jurídica y de Ejecuciones Fiscales / Calle 22 No.6-27 1er Piso, por el término de Un (01) día hábil, hoy 03 de abril de 2025, a las siete de la mañana (7:00 AM.).

JUAN GUILHERMO PLATA PLATA
SUBDIRECTOR TÉCNICO JURÍDICO Y DE EJECUCIONES FISCALES

CONSTANCIA DE DESFIJACIÓN

El suscrito Subdirector Técnico Jurídico y de Ejecuciones Fiscales del Instituto de Desarrollo Urbano deja constancia que el presente AVISO permaneció fijado en la página WEB por el término de un (01) día, y se desfija hoy 03 de abril de 2025, a las cuatro y treinta de la tarde (4:30 PM.)

JUAN GUILHERMO PLATA PLATA
SUBDIRECTOR TÉCNICO JURÍDICO Y DE EJECUCIONES FISCALES

Que en contra de la comunicación de devolución de título de depósito judicial no procede recurso alguno.

Elaboró: Leider Nicolás Villalobos Ávila – Abogado Sustanciador STJEF– IDU

Revisó: Luisa Fernanda Marín Vila– Abogado Revisor STJEF – IDU

Aprobó: Vicky A. Hernández C. – Abogada Ejecutora STJEF – IDU

Te invitamos a hacer uso del formulario de Radicación Web

<https://www.idu.gov.co/paqs/radicacion-correspondencia>

Por esta opción puedes radicar tus comunicaciones generales y obtener tu número de radicado de manera inmediata.

Calle 22 No. 6 - 27
Código Postal 11031
Tel: 3386660
www.idu.gov.co
Info: Línea: 195
FO-DO-07_V16

